

avisaba el Ministro que podia tomar posesion del edificio, mediante la cesion de cincuenta mil pesos que hacian los profesores del Establecimiento, de las cantidades que se les adeudaban, y que les manifestara la alta estima con que habia visto el Gobierno tal acto de desprendimiento.

Por decreto de 1º de Setiembre de ese año se cedió á la Escuela la parte del ex-Convento de San Hipólito de que ántes hemos hecho mencion.

En Octubre de ese año tomó el Director posesion del edificio, y nombró en comision para su arreglo á los profesores Rio de la Loza y Jiménez. El Gobierno, por su parte, dispuso bondadosamente que se tomaran de los fondos públicos las cantidades necesarias para hacer al edificio las convenientes reparaciones.

Por fin, por decreto de 1º de Setiembre de 1851 se legalizaba la nueva posesion de la Escuela, mandándose en él que se la pasara del Colegio de San Juan de Letran á su nuevo local. Eran entónces funcionarios del Establecimiento: Director, el Sr. Durán; Vice, el Sr. Vértiz; Secretario, el Sr. Navarro (Juan); prosecretario, el Sr. Muñoz; Tesorero, el Sr. Vargas, y Bibliotecario, el Sr. Espejo.

Fué el simpático Presidente, el Sr. Arista, quien cedió á la Escuela el nuevo edificio.

Por de pronto se encontró abrigado nuestro Colegio bajo un hospitalario techo; allí empezó ese año, contento y dichoso, á dar sus cursos creyendo, sencillo, que despues de tantos reveses como hasta allí habia sufrido, y de tantos sacrificios como habia hecho, ya tenia asegurada su estabilidad.

¡Lamentable error!

Aun le esperaban nuevas y más duras pruebas.

Corria el año de 1853, cuando en el 10 de Agosto se daba cuenta en la Junta de catedráticos con una órden terminante del Ministro de la Guerra, en la que se prevenia al Colegio, por disposicion del Presidente Santa-Anna, que desocupara desde luego el edificio que ocupaba, y que nombrara una comision de su seno que se acercara al Gobierno para arreglar la adquisicion de otro local donde pudiera continuar sus trabajos. En tan afflictivas circunstancias, inmediatamente fueron comisionados para ese objeto, los Sres. Erazo, Rio de la Loza y Pascua, dándoseles instrucciones de manifestar al Gobierno, con la dignidad y

energía que eran comunes entónces, que "..... los catedráticos del Establecimiento no tienen en lo absoluto voluntad de deshacerse del local que les fué consignado por una ley de un modo definitivo, y para cuya adquisicion ofrecieron al Gobierno 60,000 pesos de sus sueldos, extendiéndose en consecuencia, una escritura en toda forma, y tomándose posesion con todas las solemnidades legales: que obedecerian la órden suprema pero sin consentir en perder sus derechos al edificio en cuestion....." No era el General Santa-Anna el que se habia de detener en llevar adelante su determinacion ante las protestas pacíficas del Cuerpo de profesores, y la Escuela fué siempre despojada del edificio de San Hipólito, que se convirtió en cuartel en que se alojaron las tropas!..... aunque dejándosele á salvo los derechos de propiedad.

Permanecia así suspensa la Escuela, cuando en 26 de Setiembre se daba cuenta á la Junta de profesores con una nota del Ministro de Instruccion pública, en la que autorizaba al Director para que arreglara se siguieran dando las lecciones. Pero careciéndose de local, los catedráticos, desanimados por todo lo que les pasaba, encontraban difícil obedecer esa determinacion, cuando el Rector de la Universidad y la Junta del Ateneo Mexicano, queriendo salvar ese inconveniente, pusieron graciosamente á disposicion de aquellos, la primera, su Aula General, y el Ateneo su salon, y entónces se acordó, para obsequiar los deseos del Ministro, que se continuaran allí las cátedras que no fueran prácticas, y que las de Anatomía y Medicina operatoria siguieran suspensas hasta no saber si el Arzobispo accedia á una solicitud que se le tenia dirigida, pidiéndole permitiera que se dieran en el Hospital de San Andrés.

Así las cosas, en el mes de Diciembre, oficiaba el Ministro Lares, al Director, encargándole que señalara un local adecuado para establecer la Escuela y para construir un anfiteatro. La Junta, que estaba resentida, acordó que se le contestara: que el único local á propósito era el de que habia sido despojada, y que de no serle devuelto podia el Gobierno designar el que mejor le pareciera.

Ese año, debido á tan aciagas circunstancias, no tuvo lugar ninguna reparticion de premios.

En estado tan anómalo encontraba á la Escuela el año de 1854, cuando en el mes de Enero la mandó el Gobierno volver por segunda vez al Colegio de San Ildefonso en donde continuaron sus clases.

Su permanencia ahí ya fué transitoria.

Iban entónces á llegar una serie de acontecimientos que la harian encontrar al fin la tierra de promision tan deseada por ella y por ella tanto tiempo buscada.

Apénas un mes tenia nuestra Escuela de estar albergada en San Ildefonso, cuando en el mes de Febrero, habiendo mandado fijar su Rector, en la portería del Establecimiento, unas reglas—parece que demasiado humillantes para los profesores y estudiantes de Medicina, á quienes se les imponian ciertas restricciones indecorosas—para que fueran observadas, los últimos, desconociendo la autoridad que las ordenaba (el Rector de San Ildefonso) y el conducto por el cual se les comunicaban (el Secretario del mismo Colegio), resolvieron unánimemente abandonar el severo albergue que á precio de su hospitalidad les imponia tantas y tales humillaciones, y se negaron á volver á concurrir al Colegio, elevando á la Direccion de Medicina una Representacion en la que se comprometian solemnemente á contribuir con lo que fuera necesario para el arrendamiento de una casa en donde siguieran teniendo lugar las lecciones. Se dió cuenta con el entusiasta ocurso á la Junta de Profesores de Medicina el dia 14 de ese mes, y ésta, despues de discutir sobre la conducta que debia observar, acordó prudentemente nombrar una comision de su seno, la que fué compuesta del Director y de los Sres. Jiménez y Espejo, para que se acercara al Director de San Ildefonso, que lo era entónces el Lic. Sebastian Lerdo de Tejada, para arreglar, lo mejor que fuera posible, las dificultades que habian surgido, pero los alumnos, creyendo altamente ofendida su dignidad y la de su profesorado, persistieron en su determinacion de continuar de estudiantes libres, lo que, sabido por los catedráticos y vista la justicia que á aquellos asistia y lo noble de su proceder, resolvieron abrirles cariñosamente las puertas de sus casas, y en ellas se continuaron las cátedras. Miéntras tanto la Escuela oficial quedó suspensa.

Entónces fué cuando aquella pléyade de profesores, viendo tantos vaivenes como se estaban sucediendo en la política; sufriendo tantas alternativas como habia con unos Gobiernos tan inestables, que como la flor de un dia apénas nacia cuando ya se agostaban, y padeciendo tantas penurias, pues que nada habia estado hasta entónces peor atendido que la instruccion, y nada en esto peor todavía que la medicina, y debiéndoseles por otra parte fuertes sumas que les era difícil reembolsarse:

tantos golpes, unos tras otros sufridos, y queriendo evitar á los que les sucedieran en el profesorado, las continuas peregrinaciones y despojos continuos que ellos habian hecho y sufrido, se propusieron proporcionarse á costa de sus sueldos un edificio de los que pertenecian al Gobierno.

El de la ex-Inquisicion fué desde luego el objeto de sus miras.

Extinguida ya ésta entónces, y habiendo pasado su edificio á ser propiedad del Colegio Seminario, cuyos Directores habian buscado con su adquisicion separar en él á los cursantes de clases superiores de los principiantes, los catedráticos de Medicina hicieron desde luego al Gobierno, proposiciones en ese sentido, pero sin haber logrado alcanzar nada.

Entónces se dirigieron al Seminario mismo; le hicieron ofrecimientos parecidos, y despues de vencer no pocas dificultades, lograron que fueran aceptados quedando, mediante una suma de 50,286 pesos, dueños del edificio que habia sido su más dorado sueño, en el que todavía hoy existe felizmente tranquila nuestra Escuela.

Tomaron posesion de él en el mismo año de 1854, siendo entónces Presidente de la República el General Antonio López de Santa-Anna, el que tantos males habia causado á la instruccion y á la Escuela; Director del Establecimiento el Sr. Durán; vice el Sr. Vértiz; Secretario el Sr. Navarro; prosecretario el Sr. Muñoz; Tesorero el Sr. Vargas, y Bibliotecario el Sr. Espejo.

Digamos aquí, puesto que el lugar es oportuno, dos palabras sobre la historia del legendario edificio en que hoy está establecida nuestra Escuela de Medicina.

Pero ántes hablemos algo sobre la Inquisicion que lo hizo memorable.

De seguro es bien sabido de nuestros lectores, que ya desde allá por el año de 1204 y bajo el pontificado de Inocencio III, empezaba á despuntar en Europa algo terrible que no era sino el principio de la Inquisicion, y que más tarde fué Santo Domingo de Guzman, quien concibió la idea de establecer una terrible Hermandad, una Orden de predicadores contra la heregía, la que fué aprobada por el mismo Pontífice. En Diciembre de 1216 la autorizaba tambien Honorio III; habiendo alcanzado aquel, por ella, en 1218, facultades de Inquisidor, en uso de ellas fundó unas congregaciones de monjas y otras de seglares, las que se llamaron primero de Milicia de Cristo y despues de Familiares. Progresó de tal manera esta institucion, que en el año de 1224 ya se habia

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.

ramificado y dominaba toda la Italia y la Francia. Gregorio IX le dió todavía más estabilidad en el año de 1227.

Fué muy despues cuando llegó la Inquisicion hasta España, en donde la extendieron en 1483 los reyes católicos Fernando é Isabel, quienes promulgaron en ella, en 29 de Octubre de 1484, las primeras Instituciones dadas al Santo Oficio, hechas por Fray Tomás Torquemada, á la sazón primer Inquisidor General de Castilla. En el año de 1561 se le daban unas nuevas Ordenanzas en Toledo.

Fué de nuestra madre España de donde vino la institucion á México.

Ya desde el año de 1524, Fr. Martin de Valencia llegaba á Nueva España con el nombramiento de Comisario Inquisidor; en 1526 el Lic. Márcos Aguilar venia con encargo de "..... entenderse en las cosas tocantes al Santo Oficio de la Inquisicion.....", y en 1527 se cumplia aquí una cédula en que el Emperador mandaba que, como en su metrópoli, se arrojaran del país á los pobres judíos ó á sus descendientes. En el Gobierno de la 2ª Audiencia, año de 1529, se celebró una Junta en que tomaron parte sus miembros Ramírez de Fuenleal, Salmeron, Maldonado, Ceinos y Quiroga, Oidores; el Conquistador Cortés, el Obispo Zumárraga, prelados y frailes de todas las religiones, el Alguacil Mayor, y los regidores y vecinos, en la que se determinó "..... que habia gran necesidad de que se pusiese el Santo Oficio de la Inquisicion, por el comercio de los extranjeros y por los muchos corsarios que platicaban por las costas, que podian introducir sus malas costumbres en los naturales y en los castellanos, que por la gracia de Dios se conservaban libres del pésimo contagio de la heregía, y tanto era más necesario, cuanto los pueblos castellanos estaban unos de otros muy remotos y apartados.....", y en tiempo del Virey Mendoza, llegó un Visitador, Don Francisco de Sandoval, quien traia entre sus otros encargos, las atribuciones de Inquisidor. Por esta misma época, en 1535, parece que tambien Fr. Zumárraga fué nombrado Inquisidor de Nueva España, y aunque no estableció el Tribunal, sí recuerda la Historia que ejerció algunas de sus atribuciones, pues se cuenta que en virtud de ellas procesó á un indio principal de Texcoco, parece que nieto de Netzahualcoyotl, y lo mandó bárbaramente quemar vivo.

Pero no fué sino á consecuencia de las determinaciones y de la petición hecha por la Junta reunida por la 2ª Audiencia, cuando en 1569 se acordó en España la fundacion de la Inquisicion en México, y que

el rey Don Felipe II encargó al Cardenal Diego de Espinosa, Obispo de Sigüenza, Inquisidor General de la Península, que nombrara y mandara unos Inquisidores á Nueva España, que establecieran el Tribunal de la Fe. Fueron entónces electos para estos encargos el Dr. Pedro Moya de Contreras, Inquisidor Mayor; el Lic. Juan Cervantes, que murió en la travesía, y el Lic. Alonso Fernández de Bonilla para Fiscal, quienes llegaron á la capital del vireinato en el año de 1571. Fueron perfectamente recibidos, y la ciudad les dió, conforme lo disponia una real cédula de fecha 16 de Agosto de 1570, buenas posadas, ropa y bastimentos, y una buena casa para su Audiencia y cárcel.

Era á la sazón, Virey de Nueva España, Don Martin Enríquez, cuando llegaron los anteriores comisionados, quienes se le presentaron con sus despachos y cédulas el 22 de Octubre de ese año. Se empezaron á hacer desde luego los arreglos necesarios para la instalacion definitiva del Tribunal; el viérnes 2 de Noviembre hizo el Virey publicar el pregon solemne por las calles de la ciudad, con acompañamiento de trompetas, chirimias, sacabuches y atabales, y el domingo 4 de Noviembre salieron en gran procesion el Virey, los Inquisidores, los Oidores y la Universidad, y hacian en Catedral, enmedio de una misa solemne, el juramento de la inauguracion de la Institucion, que quedó entónces definitivamente establecida, dos años despues de que ya existia en el Perú. Eran entónces: Papa, Pio V; Rey de España, Felipe II, é Inquisidor General el mismo Cardenal Espinosa.

Parece que el lugar en donde desde luego se estableció el Tribunal, fué el entónces Convento de los dominicos, que estaba en el mismo lugar en donde hoy se halla nuestra Escuela de Medicina. Fué su personal, los Inquisidores ántes citados y el Fiscal, que tenian un sueldo de tres mil pesos anuales cada uno; un Alguacil Mayor, un Depositario, tres Secretarios y muchos consultores, calificadores y familiares.

En ese edificio fué en donde estuvieron las salas de la Audiencia, á las que se entraba por donde está actualmente la cátedra de Anatomía, en donde estaban los retratos de todos los Inquisidores de Nueva España; los departamentos de Oficiales y Ministros, y el salon principal, que estaba magníficamente adornado, con sus intercolumnios cubiertos de damasco encarnado, con su altar levantado á San Ildefonso, á un lado, con la mesa de los Inquisidores en el centro, teniendo tras sí tres sillones

BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.BIBLIOTECA
FAC. DE MED. U. A. N. L.